

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)



Denominación: CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.

Ejercicio: 2022

Página Web: www.corporacioncervesur.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ: 11009771

Ingrese Página Web:

Ingrese Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

Ingrese RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

	Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SI
Principio 2: Participación de los accionistas	SI
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SI
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SI
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SI
Principio 6: Cambio o toma de control	SI
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SI
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SI
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SI
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SI
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SI
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SI
Principio 13: Delegación de voto	SI
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SI
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SI
Principio 16: Funciones del Directorio	SI

	Completo
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SI
Principio 18: Reglamento de Directorio	SI
Principio 19: Directores Independientes	SI
Principio 20: Operatividad del Directorio	SI
Principio 21: Comités especiales	SI
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SI
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SI
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SI
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SI
Principio 26: Auditoría interna	SI
Principio 27: Auditores externos	SI
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SI
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	SI
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SI
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SI

SECCION C



Para el correcto llenado del formato por favor tomar en cuenta las siguientes consideraciones dadas en el ejemplo:

Enlace que permite retomar a la primera hoja que contiene el índice

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

[Volver al Índice](#)

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:	Com.
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?				(0)

Texto de ayuda con el tipo de información y longitud a ingresar

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Solo se debe ingresar información en las celdas con fondo verde oliva.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

[Volver al Índice](#)

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:	Cant.
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X			(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:	Cant.
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?		X	La empresa cuenta también con la cuenta "Acciones de inversión". La Administración de la empresa viene estudiando los alcances y efectos que tendría redimir esta cuenta o canjear las acciones de inversión.	(206)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
227763890	227763890	22776389

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
Nominativas	22776389	S/ 10		
De inversión	16077539	S/ 1		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:	Cant.
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	El tema viene siendo estudiado por la administración de la empresa, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 28739, en la que se han establecido mecanismos para simplificar el procedimiento de canje o de redención de las acciones de inversión.	(248)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud máxima de 1000 caracteres

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta 1.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		Está establecido en el Estatuto, el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en las Normas Internas de Conducta. Se cuenta con un Departamento de Valores y su Jefatura es la encargada de la actualización de la Matrícula de Acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Cant.

(379)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta 1.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta 1.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		El Departamento de Valores es el encargado de atender los requerimientos de información formulados por los accionistas.

Cant.

(119) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Si No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		La empresa cuenta con un Departamento de Valores que en forma permanente atiende las solicitudes de información que presentan los accionistas y/o grupos de interés, tanto en sus

Cant.

(347) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión	
En las oficinas de la sociedad	X	
Correo electrónico	X	
Vía telefónica	X	
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)		
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta 1.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Todos los años, en la Memoria Anual se da cuenta de la Política de Dividendos vigente y el Directorio verifica que se haya cumplido la vigente durante el ejercicio anterior.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		Está consignada en la Memoria Anual y publicada en la página web de la de la SMV y de la compañía.

Cant.

(174) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(100) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta 1.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Está consignada en la Memoria Anual.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	21/10/2021
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La JGOA acordará la distribución de dividendos sólo si a la fecha del acuerdo, se mantiene una relación entre el patrimonio neto y el total de activos, igual o superior al 20%. La distribución comprenderá efectivo, acciones por capitalización de utilidades y por reexpresiones de capital. Los montos por repartir y/o capitalizar serán definidos en la Junta, previo informe del Directorio, pudiéndose repartir, como mínimo el 1% del incremento de la utilidad del ejercicio respecto a la utilidad generada el ejercicio anterior. El Directorio podrá proponer que los dividendos a repartir sean entregados en dólares y/o en Soles.- La Junta General deberá fijar el monto por acción en dólares y/o en Soles.- El Directorio podrá acordar al menos el pago de un dividendo a cuenta durante cada ejercicio, aprobando el monto, distribución y tipo de moneda.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase	0.83		2.325	
Clase				
Acción de Inversión	0.083		0.2325	

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad no considera necesario este tipo de políticas o acuerdos, ya que se encuentra abierta a cualquier tipo de asociación que pudiese considerar favorable para su desarrollo y que cuente con opinión de viabilidad de parte de sus accionistas. Por el momento, no se están tomando acciones para implementar este tipo de políticas.

Cant.

(334)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	Ninguna	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Volver al Índice](#)

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Junta y Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto		X	El Directorio, sólo en caso que la Junta se lo delegue expresamente.
Acordar el aumento del capital social		X	El Directorio, sólo en caso que la Junta se lo delegue expresamente.
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Junta y Directorio.
Designar auditores externos		X	El Directorio, sólo en caso que la Junta se lo delegue expresamente.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

[Volver al Índice](#)

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación		Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No				A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
25/02/2022	25/03/2022	No Presencial		X		X	93.35	84	84	91.5	1.85	6.65

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Personalmente a los accionistas que acuden a la o

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		Están a su disposición 25 días antes de la celebración de la Junta, en la sede social de Arequipa y en la oficina en Lima.

Cant.

(122) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	

Reuniones informativas (presenciales o	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
5%	60	15	Por escrito

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		De acuerdo a los dispositivos emitidos en el año 2020 y con la modificación del artículo 20 del estatuto de la compañía está permitido la celebración de juntas no presenciales y se utilizan los medios tecnológicos para estos efectos. Además, en el Reglamento de la Junta de Accionistas está señalado que si el Presidente lo considera necesario, puede establecer un procedimiento de votación distinto o sistema de registro de voto electrónico.

[Cant.](#)

(500) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
25/03/2022				100	100

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Está contemplado en el Estatuto de la sociedad y en el Reglamento de la Junta de Accionistas.

[Cant.](#)

(93) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

[Cant.](#)

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Está especificado en el Estatuto y en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		El tenor de la carta de representación es libre y a criterio del accionista. En el Reglamento de la Junta de Accionistas se han incluido modelos de cartas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos de los representantes; tipo de poder que otorga respecto al voto (poder amplio o específico para cada tema de la agenda).
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Se acepta la presentación de carta simple, con firma legalizada o por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	1 día.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No hay costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se ha establecido límite alguno.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	Generalmente, los accionistas son los que especifican el sentido de su voto delegado.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(77) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(155)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Cant.

(35) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(85)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General/Presidente Ejecutivo	Gerencia General/Presidencia Ejecutiva

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

[Volver al Índice](#)

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Andreas von Wedemeyer Knigge	Peruana	M	1954	Administrador de Empresas- Diplom-Kaufmann- Universidad de Hamburgo, Alemania (02/01/1973-20/12/1976)	1/03/1995		126		Participa en Directorio de 10 empresas del grupo y en 11 empresas distintas al grupo.
				Maestro Cervecerp-Ulmer Fachhule für Bierbrauerei und Mälzerer, Ulm, Alemania. (02/01/1978-20/12/1978)					
Fernando García Calderón y Soto	Peruana	M	1951	Abogado. (01/03/1970-20/12/1975)	1/02/2003				Participa en Directorio de 10 empresas del grupo .
Jorge von Wedemeyer Knigge	Peruana	M	1951	Administrador de Empresas- Diplom-Kaufmann- Universidad de Hamburgo, Alemania (02/01/1972-20/12/1978)	1/03/1995				Participa en Directorio de 8 empresas del grupo y en 7 empresas distintas al grupo.
Alonso Bustamante Letts	Peruana	M	1966	Administrador de Empresas. (01/03/1982-20/12/1990)	1/03/2001				Participa en Directorio de 7 empresas del grupo.
Francisco García Calderón Portugal	Peruana	M	1961	Administrador de Empresas (01/03/1979-20/12/1984)	1/07/2003				Participa en Directorio de 7 empresas del grupo y en 14 empresas distintas al grupo.
				Master of Science in Management- Especialización en Organización de Empresas- Arthur D. Little (M.E.I.) INC, Cambridge, Massachusetts, EE.UU.					
Directores Independientes									

[INI]

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN]

[INI]

[FIN]

No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	1.38
----------------------------------------------------	------

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	5	0

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		

Cont.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(INI) Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		La función tiene mayor incidencia sobre políticas.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(50) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Aprobar o presentar propuestas de inversión y otorgar o revocar poderes.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Si No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	En el Estatuto se ha fijado una retribución al Directorio equivalente al 6% de las utilidades.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(94) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(* Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	1.25	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.31	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	X
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	X
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio**Pregunta III.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Además, en el Estatuto se encuentran contempladas varias de las funciones del Directorio.

Cant.

(89) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
 (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	No contamos con Directores Independientes.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.
No tener o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocios comercial o contractual, directa o indirecta, y de
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco e primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con
No ser Director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembros de la alta gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		Cuando hemos contado con Director Independiente.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Cuando hemos contado con Director Independiente.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si No

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Volver al Índice

Cant.

(42) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Cant.

(48) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(48) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Andreas von Wedemeyer Knigge	12	12	
Fernando García Calderón y Soto	12	12	
Jorge von Wedemeyer Knigge	12	12	
Alonso Bustamante Letts	12	12	
Juan Oscar Thiermann Brunst	12	12	
Francisco García Calderón Portugal	12	12	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
		X

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		X	Durante el ejercicio 2022 no se llegó a realizar la evaluación, sin embargo se tiene previsto regularizarla durante el año 2023.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Por el momento no se ha visto la conveniencia de contratar asesores externos para la evaluación del desempeño del Directorio. La administración considera que por el momento se seguirá con la

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Autoevaluación	Evaluación externa

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

[Volver al Índice](#)

[Cant.](#)

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[Cant.](#)

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

[IN] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

[Cant.](#)

(129) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(207) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Evaluación	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

[INI]

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

[FIN]

No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	Por la cantidad de Directores con que se cuenta, no se han creado comités especiales.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	No aplica
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No aplica
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No aplica

Cant.

(86) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

(9) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

(9) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

(9) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nominamientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Por la cantidad reducida de Directores con que se cuenta, no se han creado este comité especial.

Cant.

(96) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	Por la cantidad reducida de Directores con que se cuenta, no se han creado este comité especial.

Cant.

(96) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación)
Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				11
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3			
Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
El comité o su presidente participa en la JGA	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4			
Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
El comité o su presidente participa en la JGA	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5			
Denominación del Comité:			
Fecha de creación:			
Principales funciones:			

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
El comité o su presidente participa en la JGA	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

[Volver al Índice](#)

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

[Cont.](#)

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General / Presidencia del Directorio		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	
Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General/Presidente Ejecutivo	Gerencia General/Presidencia Ejecutiva	

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Además, se cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, para el manejo de la información reservada y hechos de importancia.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	Se tiene planificado implementarlas en el transcurso del ejercicio 2023. Además, se cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, para el manejo de la información reservada y hechos de importancia.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		X	No se ha hecho aún.

[Cont.](#)

(124)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(197)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(19)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia General / Presidencia del Directorio		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General	Gerencia General	Directorio

[NI]

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [NI] [FIN]

[FIN]

No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:	Cant.
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permitan efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X			(0)
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Al no haber Comité de Auditoría, este tipo de denuncias se pueden presentar directamente al Gerente Contralor o al Directorio, en atención a la importancia que la denuncia revista.	(182)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:	Cant.
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		Así está dispuesto expresamente en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	(74)
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X			(0)
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X			(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
-	-	-	-
-	-	-	-

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0.22
------------------------------------------------------	------

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Andreas von Wedemeyer Knigge		X		Jorge von Wedemeyer Knigge	Hermano	
Jorge von Wedemeyer Knigge		X		Andrés von Wedemeyer Knigge	Hermano	

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Andreas von Wedemeyer Knigge	Gerente General	1/02/1989	

Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
-	-	-
-	-	-

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		Tratándose, en particular, de Precios de Transferencia a través de una empresa especializada.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(93) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Jefatura correspondiente
Aprobación	Gerencia correspondiente
Revelación	Directorio

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Los relativos a precios de transferencia de mercado.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
CREDITEX S.A.A.	Subsidiaria	Asesoría Gerencial	1530144
TRANSALTISA S.A.	Subsidiaria	Asesoría Gerencial	140448
TRANSALTISA S.A.	Subsidiaria	Arrendamiento inmueble	743974
ALIMENTOS PROCESADOS S.A.	Subsidiaria	Intereses	35816
ALIMENTOS PROCESADOS S.A.	Subsidiaria	Asesoría Gerencial	391776

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	El Sr. Andreas von Weddemeyer, Gerente General, ha sido elegido también como Presidente Ejecutivo.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		Sólo el Gerente General tiene una participación sobre los resultados de la empresa, además de su remuneración fija. La remuneración de los otros Gerentes es fija.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(99) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(162) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	3.45	0.78
Gerente Financiero	2.71	
Gerente Contralor	2.45	

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Para el caso del Gerente General, es equivalente al 1% de las utilidades antes de impuestos y de la deducción de dividendos pagados por empresas del grupo económico.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Si No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

[Volver al Índice](#)

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

[Cant.](#)

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

[272](#)

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		A través del Sistema de Control Interno se evalúan los riesgos y si alguno es de importancia material se eleva al Directorio por parte de la Gerencia General
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

[Cant.](#)

(157) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

[Cant.](#)

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Si No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

- Identificación, evaluación y mitigación de riesgos
- Encargado de Prevención
- Implementación de procedimientos de denuncia
- Difusión y capacitación periódica del modelo
- Evaluación y monitoreo continuo del modelo

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Se desarrollan actividades y procedimiento de verificación y control de manera mensual y casos específicos si fuera necesario a criterio de la auditoría.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	Reporta directamente a la Gerencia Contralora.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(154) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(46) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: Gerencia Contralora

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

evaluación permanente de toda la información generada o registrada, de modo que sea confiable y guarde sujeción con la normatividad legal y contable. - Revisar y asegurar la fortaleza del control interno contable. - Presentar a las áreas correspondientes las observaciones del caso, así como proponer las medidas necesarias, evitando errores y previniendo contingencias. - Diseñar y conducir la política integral del control interno.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	Es a propuesta del Gerente Contralor, al no existir el Comité de Auditoría.

Cant.

(75) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Junta puede delegar en el Directorio la designación final de la sociedad de auditoría externa.

Cant.

(97) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Si No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

Marque con X al menos uno de los campos

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Si No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas delega en el Directorio de la empresa la designación de los auditores externos. El Directorio encarga a la Gerencia Contralora seleccionar y solicitar a las diversas sociedades de auditoría que presenten sus propuestas

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		Nuestra política no contempla plazos máximos de renovación, pero en la práctica, se procura que haya una rotación del equipo de trabajo.

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

(136) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

2022	Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil R. Ltda.	Auditoría Financiera		100	
2022	Price Waterhouse Coopers Sociedad Civil R. Ltda.	Estudios Especiales		0	
2021	Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil R. Ltda.	Auditoría Financiera		100	
2021	Price Waterhouse Coopers Sociedad Civil R. Ltda.	Estudios Especiales		0	
2020	Paredes Burga y Asociados Sociedad Civil R. Ltda.	Auditoría Financiera		100	
2020	Price Waterhouse Coopers Sociedad Civil R. Ltda.	Estudios Especiales		0	
2019	Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil R. Ltda.	Auditoría Financiera		100	
2019	Price Waterhouse Coopers Sociedad Civil R. Ltda.	Estudios Especiales		0	
2018	Paredes, Zaldivar, Burga y Asociados Sociedad Civil R. Ltda.	Auditoría Financiera		100	
2018	Price Waterhouse Coopers Sociedad Civil R. Ltda.	Estudios Especiales		0	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Cant.

(0) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Creditex S.A.A., Transaltisa S.A., Procesos Agroindustriales S.A., Alimentos Procesados S.A., Futuro Invest S.A.,
Futuro Inmobiliario Camacho S.A., Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A., Servicios Aéreos AQP S.A., Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C.

[IN] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [IN] [FIN]

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

[Volver al Índice](#)

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:	<i>Cant.</i>
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X			(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad	X		PÁGINA WEB
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		PÁGINA WEB
Reglamento del Directorio	X		PÁGINA WEB
Reglamento de los comités de Directorio		X	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		PÁGINA WEB
Reglamento de JGA	X		PÁGINA WEB
Código de Ética	X		PÁGINA WEB
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		PÁGINA WEB
Otros / Detalle	Código de Buen Gobierno Corporativo y Normas Internas de Conducta		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:	<i>Cant.</i>
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X			(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Sra. María Ofelia Prado Medina, Jefa del Departamento de Valores
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

[Volver al Índice](#)

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

[Volver al Índice](#)

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Cant.

(0)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	821	19.61
Entre 1% y un 4%	3	3.98
Entre 4% y un 10%	1	5.47
Mayor al 10%	3	70.94
Total	828	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		0
Entre 1% y un 4%		0
Entre 4% y un 10%		0
Mayor al 10%		0
Total		0

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1840	55.04
Entre 1% y un 4%	8	19.43
Entre 4% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	2	25.53
Total	1850	100

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No existen convenios entre accionistas.

Cant.

(38)

(Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos.
(Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No contamos con un informe distinto al presente reporte.

Cant.

(56) (Si/No) Marcar con 'X' solo uno de los campos. (Explicación) Longitud Máxima de 1000 caracteres

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

[INI] Si desea agregar mas filas al cuadro, favor de agregarlas entre las Marcas [INI] [FIN]

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

[FIN] No ingrese mas filas debajo de esta línea. No serán considerados en la carga.

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna		X
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		